

**ACTA NÚMERO (73) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día once de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, ING. PEDRO PEREYRA RABAGO, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes compañeras regidoras y regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes en esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 11 de abril del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenas tardes a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 11 de ABRIL del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 72 de sesión Extraordinaria de fecha 06 de abril de 2024.
4. Análisis, discusión y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para el ejercicio fiscal 2023.
5. Análisis, discusión y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, por el ejercicio fiscal 2023.

## 6. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, el secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, justificó su inasistencia por encontrarse con problemas de salud. C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, justificó también su inasistencia por encontrarse en el Estado de Coahuila. Se encuentran señor presidente 16 integrantes del Ayuntamiento, existe quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 20 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 72 de sesión extraordinaria de fecha 06 de abril de 2024. “Se les hizo llegar el acta número 72 de sesión extraordinaria de fecha 06 de abril del 2024. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 72, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (381): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2024”**.”

Comenta el C. presidente municipal: “En relación al punto número cuatro del orden del día”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por, bueno, se aprueba por Unanimidad, 16 votos a favor”.

Menciona el C. presidente municipal: “Si”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, se agregó a la sesión, ha bueno ya estaba, ya había pasado lista ¿verdad? Licenciado Carlos Quiroz, ya había, 16 votos”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Me cambie de lugar”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para el ejercicio fiscal 2023. “Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Antes regidora, hacemos la anotación de que se incorpora a la sesión el regidor Jesús Manuel Leyva”.

Enseguida menciona la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Muy bien, muy buenas tardes señor presidente, secretario, compañeros regidores, medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Los integrantes de esta Comisión les fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por el ejercicio 2023 y que posteriormente será remitido al H. Congreso del Estado de Sonora y dictaminada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora el (ISAF). Así como el estudio y dictamen del informe anual, que comprende la cuenta pública del año 2023. El municipio es parte constitutiva de la estructura política y del desarrollo social de la nación, jurídicamente es concebido como la base de la división territorial y de la organización política del Estado y como persona de derecho público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, el acuerdo, de acuerdo al Artículo 115 de la Constitución General de la República, cuyo precepto resume su naturaleza social y su capacidad de promover la unidad política, administrativa, territorial de la vida nacional. En iguales condiciones lo señala el Artículo 128 perdón de nuestra Constitución Política del Estado de Sonora, señalando expresamente que su forma de gobierno será ejercida por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado. El régimen municipal lo contempla nuestra Ley de Gobierno, Administración Municipal, señalándose en la misma, las facultades y obligaciones del presidente municipal, el síndico procurador municipal y los regidores, dándole un matiz, a fin de que, a través del mismo, pueda fortalecerse el Órgano Colegiado de contrapeso de decisiones unilaterales e imposiciones arbitrariamente practicadas. Consideraciones. Primero. Que el Ayuntamiento es el órgano encargado de Gobierno Municipal, colegiado, que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de la administración y gobierno municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- Que es facultad y obligación de los regidores, desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones, así como someter a la consideración del pleno del

Ayuntamiento, las medidas necesarias para cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 3.- Toda vez que los Artículos 67, 136, 61, 68, 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, del Reglamento Interior Artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y el 24 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización de este Ayuntamiento, faculta a esta Comisión para estudiar, analizar y presentar dictamen en relación a las afectaciones de la cuenta de estado de resultados. De acuerdo a lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considera que se deben remitir las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, dando cumplimiento a lo señalado en los Artículos 61, 68 y 91 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Resolutivos. De conformidad con lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, remite las afectaciones de la cuenta de estado de resultados de ejercicios anteriores del ejercicio correspondiente al año 2023”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Toma la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muy buenas tardes alcalde, secretario, honorables miembros del Cabildo, en esta ocasión nos toca presentar, ¿no sé si se está escuchando?”.

Responde el C. presidente municipal: “No”.

Continúa con la intervención la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “En esta ocasión nos toca presentarles a ustedes las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores de la cuenta pública, como bien es sabido la cuenta pública es el último documento formal que se entrega al Congreso correspondiente al 2023, pero estas, la información que se presenta es el cumulo o la suma de todo lo que se fue presentando durante los cuatro trimestres que estuvimos viendo a lo largo del año, este, es, nada más se unen todos los cuatro trimestres y es lo que se mandó a resultados de ejercicios anteriores, aquí caben señalar dos puntos importantes que estuvimos viendo, sobre todo creo que fue en el cuarto trimestre, el primero de ellos, vamos a ver un ajuste de cuando se terminó el pago del crédito de las luminarias del banco INVEX por 1 millón 489 mil 758 pesos que tenían que, ya reclasificarse a resultado de ejercicios anteriores dado que el crédito ya se había terminado ¿no?, y el otro que es el más grande que es por 1 millón, 3 millones 899 mil 450 pesos que corresponde a una diferencia que había entre los números que presentaba el ISSSTESON y los que tenía el municipio de adeudo del ISSSTESON, entonces ya fue una recomendación de que se igualaran, estas dos cantidades o todas estas cantidades que son a favor por así decir de los números del municipio suman en total 6 millones 053 mil pesos contra 232 mil 519 pesos que se metieron en contra, entonces estos como les comento son ajustes en papel, no implica que hay flujo de efectivo de por medio y este es el resultado de todas, de las, de lo que mandamos a resultado de ejercicios anteriores del 2023, ¿alguna duda?”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “Ok, bueno a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de la afectación en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para el ejercicio fiscal 2023, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (382): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”**”.

Comenta el C. presidente municipal: “En relación al punto, si”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 17 votos, Unanimidad”.

**5.-** En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, por el ejercicio fiscal 2023. “Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Gracias. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del año 2023, que por ello esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisó de una forma relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal, contenida en los informes trimestrales de la cuenta pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, como son los estados financieros, la balanza de comprobación, balance general, estado de actividades de ejercicios presupuestales de ingresos y egresos del año 2023. Se remite el presente informe anual de la cuenta pública del año 2023 y lo somete a consideración de este H. Ayuntamiento. Una vez analizado los temas presentados en reunión efectuada con fechas antes mencionada, esta Comisión considera pertinente realizar las siguientes observaciones. Numero 1.- Del análisis efectuado a la cuenta pública 2023 esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considera que dicho periodo muestra un sobre gasto considerable en diversas áreas como se contempla en el aumento de la nómina, al igual que el sobre ejercicio del presupuesto de dependencias municipales, llevando con esto a una violación clara la Ley de Disciplina Financiera a la que la administración municipal está sujeta, número. Número 2.- Es necesario transparentar el uso de los recursos financieros del municipio de Navojoa con lo cual se dé pie a un comportamiento financiero sano cuyo objetivo sea la

optimización de los recursos para mayor beneficio de la ciudadanía navojoense. Número 3.- Para que no continúe el detrimento de las finanzas municipales es de vital importancia el llevar a cabo una correcta aplicación de los recursos, siendo necesario rediseñar el ejercicio financiero, tomando en consideración el hecho de que, si se sigue administrando de mal manera el uso de los dineros, los resultados seguirán siendo los mismos. Atentamente, los compañeros regidores de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. José Daniel Ríos Torres, Mtra. Herendira Corral Villegas, Dr. Felipe Gutiérrez Millán, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo y Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago. Gracias”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la ciudadana tesorera municipal contador público María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

A continuación toma el uso de la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, para expresar: “Continuamos. En esta ocasión vamos a revisar la cuenta pública, vamos a empezar por el balance general en estado de situación financiera, si nos vamos al lado izquierdo donde viene el activo, se está viendo el puro pasivo. Ok., sí estamos viendo ahí un comparativo del 2023 contra el 2022, en términos generales tuvimos una, tuvimos una, un incremento en el activo fijo que es lo que ahorita va a mostrar, ¿ya?, bueno, bueno. Tuvimos un incremento en nuestro activo fijo que es lo significativo de ahorita de lo que corresponde al lado izquierdo del balance ¿por qué se muestra este incremento?, porque ya al mostrar la cuenta pública al transcurrir los cuatro trimestres, todo lo que se maneja por obra, por SIUE, que conocemos como el capítulo 6000 de inversión, hay una parte que se debe de capitalizar ¿por qué?, porque no se va a un gasto, es activo que se genera, esto es construir algún edificio o generar obras que cuyo valor no quede en un año, por decir así un bacheo se va directamente a gastos, pero hay ciertas obras que según los criterios de la Ley de Disciplina Financiera, del ISAF y de la contabilidad gubernamental, deben de pasar directamente al activo y formar parte ya del patrimonio del municipio, entonces si gustan terminamos de verlo aquí donde dice tocar activo no circulante, subió de 1 millón, de 1,968 millones de pesos, a 2,002 millones de pesos ¿no?, entonces aquí me gustaría irnos al cuadro de los activos que se capitalizaron o que se incluyeron dentro del activo fijo del municipio, estos son básicamente si empezamos a leer ahí, son electrificaciones de zonas, electrificaciones de colonias, ampliaciones de drenaje, no el arreglo del drenaje ya existente, sino la red que se amplió y el más grande por 21 millones de pesos, pues es el que ya conocemos que es la construcción del sistema de agua, que es el que va, viene a dar agua a la parte oriente del municipio, entonces todo eso ya forma parte del activo fijo de, en el estado financiero, en el estado de situación financiera del municipio, en total se mandaron, se capitalizaron 40 millones 505 mil pesos, entonces ¿por qué no se ve exactamente esa cantidad?, porque al recobrar activo fijo hay operaciones de contabilizar depreciaciones de los activos que ya existen, ya son procesos

contables ¿no?, pero lo que se mandó al activo fijo en este año fueron 40 millones de pesos, entonces si nos regresamos, no sé si alguien tuviera alguna duda o al ratito lo vemos, de aquí nos iríamos otra vez al balance, al balance general, pero ya a lo que corresponde al pasivo, si recuerdan todos los trimestres presentamos el pasivo en comparativo, entonces aquí está el pasivo en un comparativo que viene el 2023 contra el 2022 y la diferencia, el pasivo a corto plazo sube ¿por qué?, recuerden que tuvimos muchos cortos plazos para poder terminar el ejercicio 2023, con todas las dificultades financieras que se tuvieron, tuvimos que recurrir a cortos plazos, entonces nuestros cortos plazos suben en global 4 millones 092 mil pesos, ¿por qué no subió más?, porque estuvimos pagando el ISSSTESON, entonces también ahí va el en el pasivo deuda del ISSSTESON que ya no se incrementó, ¿pero qué es lo que sucede con el pasivo a largo plazo?, si recordamos es el crédito a largo plazo que tenemos, de 414 millones que se debían, perdón de 117 millones 296 mil pesos que se debían al inicios del 2023 cerramos con 99 millones, quiere decir que con los pagos amortizaciones que se tuvieron disminuimos 17 millones 855 mil pesos el pasivo a largo plazo, en términos generales a pesar de los créditos que tuvimos a corto plazo durante todo el año, logramos disminuir nuestro pasivo en 13 millones 762 mil pesos, eso es lo que corresponde al estado de situación financiera explicado más a detalle así, bueno entonces de aquí nos iríamos a lo que corresponde al rubro de, a los ingresos, los ingresos pues básicamente ya no tuvieron movimiento, es exactamente lo que vimos nosotros en el cuarto trimestre ¿no?, nosotros teníamos presupuestados 772 millones de ingresos, terminamos con 888 millones de ingreso, ¿en dónde estuvo la diferencia de 116 millones?, pues lo más fuerte obviamente son los 82 millones de crédito que se obtuvieron durante el año, que nos sirvieron para afrontar los gastos y el sobre ingreso que se tuvo en el primer trimestre del ejercicio 2023, que se debió a una captación por parte de ingresos propios, entonces recolectamos 20 millones 777 mil pesos más de ingresos y 12 millones de derechos, esto, todo esto corresponde a ingresos propios y los 82 de crédito por eso logramos obtener 886 millones 559 mil pesos de ingresos. Es el comportamiento de lo que corresponde a esta área, ahora ¿en qué se utilizaron estos 888 millones de pesos este, que teníamos presupuestado aquí?, ahora sí, nos vamos a los egresos, en términos generales, nos vamos a ir primero al global, al final, tuvimos un déficit de 27 millones 977 mil pesos ¿de dónde proviene la mayoría de este déficit?, de la deuda pública, de los intereses tan altos que hemos estado pagando de deuda, de ahí vienen 25 millones y medio de pesos del déficit ¿no?, lo demás, estábamos hablando de servicios personales, tuvimos un superávit de 3 millones de pesos, en materiales y suministros 5 millones, en servicios generales 13 millones de pesos, en la 4000 que son las transferencias, que es donde vienen las transferencias a las paramunicipales y dónde vienen la nómina de pensionados y jubilados, nos hicieron falta prácticamente 700 mil pesos, las 5000 y las 6000 tienen mucho que ver con lo que les mencionaba ahorita, realmente el rubro de inversión pública es el que debería estar amparando esos dos renglones que se encuentran en amarillo, pero como les comentamos tuvimos que reclasificar la obra capitalizable al rubro 5000 que es donde vienen bienes muebles, inmuebles e intangibles, entonces realmente parecería que ahí obtuvimos nosotros 42 millones de pesos de más por decir así ¿no?, pero no, es lo

que capitalizamos, entonces básicamente se traslada de un lado al otro, ¿porqué de todas maneras hay pérdida o por qué?, porque acuérdense que aquí había, ¿por qué se ejerció más?, porque acuérdense que aquí todavía a un remanente durante todo el 2023 de lo del crédito de BANOBRAS de los 27 millones, entonces están ahí por eso, pero básicamente nuestro déficit está en deuda pública en la 9000 y son los intereses, ese es en términos globales lo que aconteció durante el período 2023 que se va a remitir al Congreso y como les comento, estos números prácticamente ya se enviaron en el cuarto trimestre. Gracias”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Licenciado Carlos Quiroz ¿alguien más para anotarse en la ronda de comentarios?, el licenciado Carlos Quiroz nada más. Adelante licenciado Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Gracias. Sin resaltar en el histórico, si nos ponemos a analizar los problemas que traen Navojoa arrastrando desde varias administraciones y sobre todo viendo los últimos cuatro años anteriores donde veíamos déficits de 50, de 60 millones, llegando el 2022 a 150 millones de déficit y sin pagar ISSSTESON, yo deberas resaltar el hecho de que por el trabajo de todos, ahora sí perdón me cuelgo la medallita también, este, se ha puesto orden, se está pagando el ISSSTESON y se puede ver que empezamos a atender los principales problemas o lo más graves de Navojoa, yo sinceramente sí aquí felicitar a la tesorera y al equipo del alcalde, porque sí se nota la mano y los números son muy fríos y sé que mucha gente probablemente espera que uno diga cosas negativas o lo que sea, pero ante la frialdad de los números hay que decirlo y que la gente esté enterada de lo que en realidad está sucediendo, ese número que vemos ahí dista mucho del desorden que había en las últimas administraciones, entonces resaltar el hecho, recalcarlo y que haya un poco de tranquilidad en la gente, que se pueda entender, que sí se está manejando mejor el tema financiero, no quiere decir que estamos todavía este, en la gloria o como quisiéramos, hay mucho por hacer, pero esto que vemos en los números, sobre todo en un año y después de lo crítico que estaba la situación, creo que es muy positivo”.

Toma la palabra para preguntar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿No existen más comentarios que se quieran realizar?”.

A continuación comenta el C. presidente municipal: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la cuenta pública del municipio de Navojoa, por el ejercicio fiscal 2023, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (383): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LA**



**CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, POR EL EJERCICIO FISCAL 2023”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 17 votos a favor, unanimidad”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 17 horas con 38 minutos, de este día 11 de abril del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional. Maestra”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS    C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES    C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ    C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. ING. PEDRO PEREYRA RÁBAGO**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**